



✓

DECRETO N° 1226
NEUQUÉN, 01 DIC 2005

El Expediente OE N° 12365-A-05, originado en la presentación efectuada por la Asociación de Instaladores de Gas de Neuquén (A.I. GAS); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica de \$ 3.500.- para ser invertida en la terminación de la primera etapa de su Sede, en la cual se realizan reuniones y se da información a los socios instaladores;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500.-) a favor del señor SERGIO VOLTOLINI, con cargo a Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el establecer formas de participación, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16°), Inciso 10);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 880/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 6252;

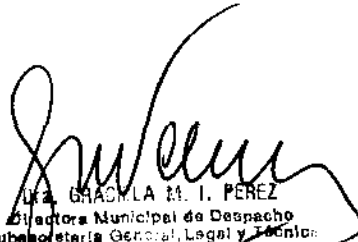
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)** a favor de la Asociación de Instaladores de Gas de Neuquén (A.I. GAS), para ser invertida en la terminación de su Sede.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), al señor **SERGIO VOLTOLINI, D.N.I. N° 17.761.078**, Presidente de la Asociación mencionada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transfe-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Intendora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

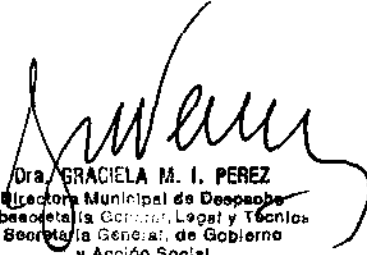
rencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1546
Fecha: 16/12/05